



GACETA
PUB

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE BIOÉTICA
Ciudad Universitaria. Publicación bimestral.
JULIO-AGOSTO DE 2021.
AÑO IV, NÚMERO 18.

EL PUB

PRESENTE EN LA SEMANA
DEL ORGULLO EN LA UNAM

“**TODOS** LOS AMORES,
TODOS LOS DERECHOS”

Charlas • Conversatorio

#UNAMenteBioética

bioetica.unam.mx

Resistencia a la vacunación: curso PUB

Por Rocío Muciño

Con el objeto de reflexionar acerca de los dilemas bioéticos, biopolíticos y epistémicos en torno a la resistencia a la vacunación y los movimientos antivacunas, se llevó a cabo, para el Museo Memoria y Tolerancia, el curso **“Problemas bioéticos y biopolíticos en torno a la resistencia a la vacunación”**.

Se realizó en cuatro sesiones en línea: **“Historia de la resistencia a las políticas de vacunación”**, **“Resistencia a la vacunación en contextos sindémicos”**, **“Problemas bioéticos y biopolíticos de la resistencia a la vacunación”** y **“Aspectos epistemológicos y políticos sobre la aplicación de vacunas en contextos plurales”**; estuvo a cargo de los doctores José Ramón Orrantía Cavazos y Mónica Gómez Salazar, expertos en dichos temas.

El público general pudo escuchar un gran debate en torno a la difícil conciliación entre los principios de autonomía y de justicia; la confrontación entre concepciones del sujeto político como individual o comunitario; la resistencia a la vacunación por razones ético-políticas y no sólo por carencia de información científica; o el peligro de legitimar la posición de los grupos antivacunas al abordarla desde el pluralismo epistémico.

Con estas actividades, el Programa Universitario de Bioética busca ofrecer un espacio plural, científico y objetivo que abone a la importante discusión que, debido a la pandemia, se ha generado en torno a las vacunas y a los movimientos que las desacreditan. Este debate, basado en la evidencia científica, será siempre un factor de cambio ante la toma libre de decisiones. 🌿



EL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE BIOÉTICA Y EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ÉTICA Y BIOÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA INVITAN A LA

PRESENTACIÓN DE TRES NUEVOS TÍTULOS DE LA SERIE **“CUADERNOS DE BIOÉTICA”**

<i>Dignidad “humana”: ¿se opone a los derechos de los animales?</i>	<i>Marea verde y el derecho al aborto</i>	<i>Eutanasia y suicidio asistido: la objeción de conciencia</i>
AUTOR: Mtro. Diego Sánchez Cárdenas	AUTORA: Lic. María Fernanda Téllez Girón	AUTORA: Mtra. Mónica Ruíz Esquivel

LUNES 23 DE AGOSTO de 2021 | 12:00 a 12:45 horas

MODERA: MTRA. ROCÍO MUCIÑO RAMÍREZ

6^a Feria del Libro DE CIENCIAS DE LA SALUD 2021

EVENTO VIRTUAL <www.ferialibrosalud.unam.mx>



**RECTOR**

Doctor Enrique Graue Wiechers

SECRETARIO GENERAL

Doctor Leonardo Lomelí Vanegas

COORDINADORA DE HUMANIDADES

Doctora Guadalupe Valencia García

DIRECTORA

Doctora Paulina Rivero Weber

SECRETARIA TÉCNICA Y RESPONSABLE DE PUBLICACIONES

Maestra Blanca Rocío Muciño Ramírez

FORMACIÓN

Licenciada Lizeth Abigail Villafán Cáceres

CORRECCIÓN DE ESTILO

Licenciado Rodrigo Ruiz Spitalier

Gaceta PUB

Gaceta PUB, año IV, número 18, julio-agosto de 2021, difusión vía red de cómputo bimestral editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, avenida Universidad 3000, Ciudad Universitaria, alcaldía de Coyoacán, CP 04510, Ciudad de México, México, a través del área de Gestión y Edición de Publicaciones del PUB, sótano del Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS), adjunto al edificio del Centro de Ciencias de la Complejidad (C3), Ciudad Universitaria, alcaldía de Coyoacán, CP 04510, Ciudad de México, México. Teléfono 5622-6666, extensión: 82437, correo electrónico: <gacetapub@gmail.com>; página web: <bioetica.unam.mx>. Editora responsable: maestra Blanca Rocío Muciño Ramírez, teléfono 5622-6666, extensión: 82437, correo electrónico: <publicacionespub@unam.mx>.

ISSN: en trámite, Número de Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título: 04-2018-121812260900-109, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Francisco Javier Hernández Tirado, encargado de cómputo del Programa Universitario de Bioética, sótano del Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS), adjunto al edificio del Centro de Ciencias de la Complejidad (C3), Ciudad Universitaria, alcaldía de Coyoacán, CP 04510, Ciudad de México, México. Fecha de última modificación: 31 de agosto de 2021.

Los artículos contenidos en esta difusión no necesariamente reflejan los criterios del PUB y son producto del trabajo periodístico; reproducen las opiniones expresadas por los entrevistados, ponentes, académicos, investigadores, alumnos y funcionarios. La *Gaceta PUB* permite la reproducción parcial o total de los textos e imágenes publicados, sin fines de lucro y citando la fuente. Material gratuito, prohibida su venta.

SUMARIO

cursoPUB

Resistencia a la vacunación: curso PUB

02

mesaPUB

Bioética para mitigar el impacto ambiental

04

cine-debatePUB

Culmina el 8º ciclo de cine-debate

06

seminarioPUB

Los retos para el debate constitucional sobre el aborto en México

07

infografíasPUB

¿Cómo reducir el uso de las bolsas de plástico?

08

Discriminación laboral por orientación sexual

16

charlasPUB

El PUB presente en la Semana del Orgullo en la UNAM

10

Bioética para mitigar el impacto ambiental

Por Daniela Jiménez

En la **“Semana de la evaluación gLOCAL 2021”**, un espacio de diálogo sobre innovaciones que dan forma al panorama actual de la evaluación, participó el Programa Universitario de Bioética (PUB) con la mesa de diálogo **“Problemáticas de Ética Ambiental”**, a cargo de los doctores Carol Hernández Rodríguez, colaboradora del PUB, y Jafet Quintero Venegas, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales, ambos de la UNAM. Los expertos destacaron que, a fin de mitigar las crisis ambientales, es importante que el ser humano se relacione de manera responsable no sólo con otros humanos sino con la vida misma. Añadieron que uno de los enfoques que se suma al análisis del cambio climático es la Bioética Ambiental, pues cuestiona el impacto del paradigma antropocéntrico en el medioambiente.

La doctora Hernández Rodríguez mencionó que **“ante el cambio del mundo, el contexto es diferente y requiere de otras formas morales de pensamiento hacia los seres vivos y el planeta. Habrá que crear un compás que nos permita salvarnos a nosotros mismos y a la Tierra”**.

Explicó que la Bioética busca dar solución a sus objetos de estudio, pues, como Ética aplicada con carácter pluralista e interdisciplinario, es una guía de acción que responde a la vida en general. Dado que el cambio climático es ocasionado principalmente por la actividad humana, señaló la importancia de replantear cómo se relacionan los humanos con los otros seres vivos y



La doctora Carol Hernández explicó que la Bioética es una guía de acción que responde a la vida.

con el entorno. Añadió que una de las tareas es contrarrestar el antropocentrismo moral: **“Es la posición según la cual los intereses de los seres humanos deben ser favorecidos sobre los intereses de entidades no humanas”**.

La experta hizo énfasis en que el clima es un sistema interconectado ligado a factores internos y externos de la Tierra, lo cual genera el fenómeno *Feedback Loops* (círculos de retroalimentación entre las causas y los efectos del cambio climático). Así, por ejemplo, las emisiones de gases del efecto invernadero, que causa el incremento en la temperatura, tienen a su vez impactos espe-

cíficos en el medioambiente, los cuales contribuyen al mismo efecto invernadero.

Por su parte, el doctor Quintero Venegas expuso la manera como el turismo impacta ambientalmente al cosificar los espacios como lugares consumibles. En la actualidad, a decir del experto, la finalidad de viajar se puede entender con el concepto de posturismo: se trata de **“una satisfacción de gustos sofisticados para distinguirse socialmente y demostrar que se posee capital cultural y espacial”**, misma que mantiene una lógica capitalista sin respuesta responsable en términos ambientales, de diversidad cultural o de igualdad de derechos.

Respecto al impacto ambiental, el ponente apuntó que el transporte de pasajeros genera el 85% de las emisiones de CO₂ en la atmósfera, cantidad que aumentará con el tiempo pues hablamos de una actividad en crecimiento. También, destacó, se prevé

El doctor Quintero Venegas apuntó que el transporte de pasajeros genera el 85% de las emisiones de CO₂ en la atmósfera, cantidad que aumentará con el tiempo pues es una actividad en crecimiento.

que, para reactivar la economía después de la pandemia, el turismo migre a espacios rurales y naturales, lo que implica crear infraestructura para habilitarlos; por consecuencia, habrá una transformación ecosistémica.

Finalmente, señaló que las discusiones ambientales aún se realizan desde un enfoque antropocéntrico, pues se sigue pensando en maneras no dañinas de hacer turismo, cuando **“el turismo que menos impacta es el que no se hace”**. Con ello convocó a mirar otras alternativas, que realmente tengan un compromiso ético con los ecosistemas. 🌿



¡Síguenos!
@bioeticaunam

Culmina el 8º ciclo de cine-debate

El dilema de las redes sociales: manipulación detrás de la pantalla

Por Carolina Paulino

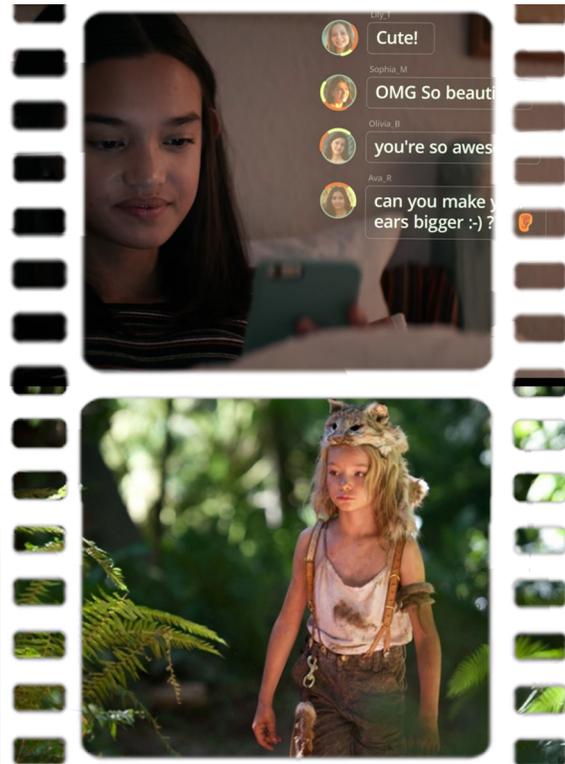
Las consecuencias de la manipulación a través de las diversas aplicaciones de los dispositivos móviles y de Internet es el tema del documental *El dilema de las redes sociales*, comentado por el licenciado Rodrigo Ruiz Spitalier, integrante del Programa Universitario de Bioética (PUB).

El ponente hizo notar que las redes sociales han mantenido a las personas conectadas, pero con un alto costo debido a su manipulación y alienación, que afecta estructuras sociales, políticas y psicológicas al generar adicción, vender datos personales, facilitar la desinformación, condescender con el narcisismo y secuestrar la atención, el tiempo y las opiniones de las personas. Enfatizó que la industria digital está dejando de lado el ámbito ético, por lo que concluyó que la relación con los medios virtuales debe ser crítica y autocrítica, mientras que éstos deben reformarse

Filosofía desde el cinismo: pensar otras formas de vivir

Por Esaú López García

El doctor Jonathan Caudillo Lozano, posdoctorante en el PUB, vinculó el filme *Capitán Fantástico* y la escuela filosófica cínica. Puntualizó en qué aspectos el pensamiento



El 8º ciclo de cine-debate PUB finalizó en junio.

cínico sirve para **“relativizar aquello que tomamos muy en serio”**.

Así como Ben, protagonista de la película, su esposa y sus hijos tuvieron encuentros y desencuentros con la sociedad corporativista estadounidense, debido a su proyecto de una utopía anticapitalista, la realidad pandémica (particularmente el encierro) invita a pensar si el ser humano podrá entender la nueva realidad. Más aún cuando la llegada del SARS-CoV-2 ha afectado la vida a tal grado que resulta indispensable comenzar a ver el mundo de forma distinta, cuestionar aquello que parecía seguro y pensar bajo qué condiciones es posible transformar la forma de vivir para evitar futuras pandemias. 🌱

Los retos para el debate constitucional sobre el aborto en México

Por Cecilia L. García

La prohibición del aborto y la criminalización de quienes interrumpen un embarazo continúan, y en ocasiones el Código Penal (CP) viola algunos derechos constitucionales, como la salud. En el seminario mensual del grupo de trabajo sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo, el maestro en Derecho por la UNAM Alex Alí Méndez abordó los retos para el debate constitucional sobre el aborto en México, y explicó cómo la Constitución puede llegar a contrarrestar al Derecho penal, ya que prioriza el ejercicio de los derechos.

Para comprender cómo se ha conformado la discusión, el experto se remontó a 1931, cuando tras un proceso revolucionario se buscaba poblar el territorio y se comenzó a discutir el aborto desde el Derecho penal **“castigando, sancionando, prohibiendo, amenazando”**; en 1974 hubo un cambio significativo debido a un gran crecimiento poblacional y fue necesario crear programas de planificación familiar; el aborto se comenzó a discutir y se realizó una reforma constitucional que otorgó **“el derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos”**.

Sin embargo, el feminismo y su preocupación por las muertes maternas por aborto pusieron sobre la mesa los derechos de las mujeres y no sólo la perspectiva demográfica. Fue hasta 1999 que el **“Caso Paulina”** provocó **“un debate nacional e internacional sobre qué pasa con la regulación de aborto en México [y] el acceso al aborto por violación”**. Tan solo un año después, la Ciudad de México agregó a su CP las **“alteraciones congénitas incompatibles con la vida y afectaciones a la salud de la madre”** como condiciones para interrumpir el embarazo; no obstante, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró que continuaba siendo un delito y **“se integró una jurisprudencia que señala que la Constitución Federal protege el derecho a la vida desde la concepción”**, explicó.

En 2007 la capital despenalizó el aborto hasta las 12 semanas de gestación, y a pesar de las dudas sobre si la decisión **“estaba violando el derecho a la vida desde la concepción”**, la SCJN resolvió que **“la constitución federal no establece ninguna obligación para que los congresos tengan en sus códigos penales el aborto”**.

Por lo anterior, el ponente planteó una gran interrogante: **“¿Qué sucede con los estados en los que no se contempla el aborto? ¿Se violan los derechos de las mujeres?”**. Explicó que, aunque la SCJN no lo ha señalado, el Derecho constitucional ha comenzado a tener un gran peso normativo sobre el Derecho penal, ya que existen derechos humanos que se violan al negar el aborto.

“Estamos en un proceso intermedio, ni acabamos de dejar el Derecho penal como el centro ni acabamos de apropiarnos de la noción de la Constitución como un derecho positivo”, dijo al indicar que hay normas que se contradicen. Agregó que no se debe hablar **“tanto de causales en el Derecho penal, sino del ejercicio de los derechos constitucionales. El Derecho penal debe estar acorde a la constitución en materia de Derechos Humanos”**.

Indicó que, aun si se aborda al aborto desde el Derecho penal, hay que verlo en su conjunto, ya que éste indica que **“una persona no puede ser criminalizada si la conducta que desplegó implica [...] un derecho. Algo no puede ser un delito y un derecho. No puede haber delito si abortas por temas de salud, si una mujer está ejerciendo su derecho no puede ser criminalizada”**. Es por ello que se debe cambiar el enfoque: **“no invoquemos al Derecho penal, invoquemos el ejercicio de nuestros derechos”**, finalizó. 🌿



¿Cómo reducir el uso de las BOLSAS DE PLÁSTICO?

En México no existe una Ley Federal o General que prohíba el uso de este tipo de bolsas; sin embargo, **la mayoría de las entidades federativas ya han modificado sus leyes locales.**

A partir del 1 de enero de 2020, la **Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México** prohíbe la comercialización, distribución y entrega de bolsas de plástico.



124

toneladas de plástico se generan en la CdMx diariamente.

■ Estados que buscan la **eliminación** del uso de las bolsas plásticas.

■ Estados que buscan la **disminución** del uso de las bolsas plásticas.

¿CÓMO AYUDAR?



Usa medios alternativos de empaque, como bolsas de tela.



Reutiliza las bolsas que tienes y atiende las normas del reciclaje.



Evita recibir bolsas nuevas, envases y empaques de un solo uso.



Desecha tus residuos directamente en el bote de basura.

FUENTES: PAOT <bit.ly/3yonsvY>; WWF. <bit.ly/37poBnT> | DISEÑO: Lizeth Abigail Villafán Cáceres



El PUB presente en la Semana del Orgullo en la UNAM

El Programa Universitario de Bioética (PUB) participó en el marco de actividades de la **“Semana del Orgullo en la UNAM. Todos los amores, todos los derechos”** con las Charlas de Bioética.

Violencia hacia la comunidad LGBTTTIQ+

Por Marco Campuzano

Que junio sea el mes del orgullo **“no es una casualidad, es un ejercicio de memoria histórica”**, comentó el maestro Rubén Hernández Duarte, secretario de la Coordinación de Igualdad de Género de la UNAM, durante la mesa inaugural de la Semana del Orgullo organizada por el PUB. En su ponencia, expuso el tema **“La violencia hacia la comunidad LGBTTTIQ+”**, y abordó la problemática desde distintas vertientes.

Recordó que en dicho mes se le recuerda al mundo la existencia de los derechos LGBT, así como su reivindicación, al conmemorar el atentado que sufrió dicha comunidad el 28 de junio de 1969 en Nueva York, Estados Unidos, cuando la policía atacó brutalmente a un colectivo gay en un bar. El hecho, explicó, fue un detonante, aunque ya habían sucedido miles de actos similares.

“Declararte como alguien no heterosexual es un acto de desobediencia”, explicó al problematizar la violencia, ya que hasta hace unos años la sociedad estaba acostumbrada al régimen de una única orientación

sexual, provocando que quienes ostentaran otra se convirtieran en algo fuera de lugar. En México no se sanciona legalmente a las personas de la comunidad LGBT, pero en otros países del mundo todavía está penado, inclusive con la muerte.

Como ejemplo de diversidad, el ponente habló de la UNAM, donde el 13% del alumnado (casi 44 mil personas) no se considera heterosexual. Sin embargo, comentó, estas cifras tienen un problema, pues no hay datos sobre la identidad o la autodefinición de género.



QUE JUNIO SEA EL MES DEL ORGULLO NO ES UNA CASUALIDAD, ES UN EJERCICIO DE MEMORIA HISTÓRICA”.

Maestro Rubén Hernández

Respecto a la violencia, en la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG) de 2018, elaborada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se vio que el 59.8% de los encuestados se había sentido discriminado durante ese año, siendo más afectadas las personas con identidad de género no normativa. El CONAPRED refiere como motivos principales el aspecto físico, la forma de hablar y, en general, la manera de expresar el propio género. La misma encuesta mostró que más del 85% tuvo que esconder su identidad u orientación sexual durante la adolescencia, y más del 60% recibió burlas o fue tratado con violencia.

Para ejemplificar de qué se habla cuando se mencionan violaciones a los derechos humanos de la comunidad LGBT, el ponente presentó una gráfica de la misma ENDOSIG. Se observó que el 76% de los encuestados no realiza muestras de afecto a su pareja en público por miedo; el 75% no expresa libremente su sexualidad; el 49% dejó de frecuentar lugares donde eran discriminados; y el 37% incluso abandonó su trabajo o escuela. Se señaló que el hogar también es un espacio donde se ejerce la violencia. En otra encuesta, también organizada por el CONAPRED, se observó que en la pandemia el 23% de las personas encuestadas sufrieron violencia de género, y el 40% de los jóvenes LGBT de entre 18 y 19 años refirieron tener pensamientos suicidas.

Debido a la cantidad considerable de alumnos no heterosexuales y a que casi no hay casos de discriminación en la UNAM, se puede inferir que la Universidad es un espacio seguro para personas LGBTTTIQ+; sin embargo, dijo el expositor, eso no prueba nada. Por ello, la máxima casa de estudios busca ir más allá y próximamente implementará una consulta sobre condiciones de igualdad de género, la cual busca hacer visibles estos datos y las problemáticas que se afrontan.

Transitando la transexualidad

Por Daniela Jiménez

El doctor Jorge Alberto Álvarez Díaz, investigador y profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, presentó la ponencia **“Transitando la transexualidad desde la Bioética”**, cuyo objetivo fue concebir la transexualidad desde una realidad sustantiva que refleje la necesidad



El doctor Jorge A. Álvarez abordó la transexualidad.

de seguir trabajando inclusivamente en torno a los Derechos Humanos.

El investigador aclaró que el sexo es un conjunto de características biológicas corporales, construido mediante el lenguaje y la realidad cultural. Por ejemplo, mencionó, los sexos más comunes se atribuyen al hombre y a la mujer, pero siempre ha existido el hermafroditismo, que es la coexistencia del fenotipo mujer y hombre. Mientras la Biología presenta una diversidad de organismos sexuados, la economía del pensamiento se reduce a concebir sólo dos identidades: hombre y mujer, reducción conocida como binarismo. Añadió que el constructo social, además del sexo, incluye el género, que indica que el hombre debe tener un comportamiento asociado a la masculinidad y la mujer uno asociado a la feminidad.

El experto puntualizó que la construcción histórica del género es una ideología hegemónica cultural, que supone que hay actitudes esperadas para lo femenino y para lo masculino y no incluye a otro tipo de identidades; añadió que **“el binarismo marca la pauta de la identidad, de modo que lo trans-binario se construye como alguien que nace hombre y se entiende como mujer, y alguien que nace como mujer y se entiende como hombre, a partir de lo cual se construyó la idea de trans”**. Mencionó que la transexualidad es una identidad sexo-genérica, que expresa la forma como se ven las personas a sí mismas, independientemente de lo que el cuerpo biológico sea.



LA NEGACIÓN DE DERECHOS PROMEDIO FUE DE 23.7% EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, EN EL QUE 53% [DE LOS AFECTADOS] FUERON MUJERES TRANS Y 40% HOMBRES TRANS, PORCENTAJES MUY POR ENCIMA DE LOS DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES O PERSONAS CON OTRA IDENTIDAD DE GÉNERO NO NORMATIVA”.

Doctor Jorge A. Álvarez



Añadió que las identidades no se constituyen a partir de la orientación sexual ni desde las preferencias de la vinculación afectiva y erótica, sino que son una manera de sentirse, de ser y de estar en el mundo. Por ello es importante no perder de vista las diferencias en la realidad sustantiva de los diferentes grupos en una misma comunidad. Las realidades materiales, necesidades, e intereses del travestismo, el transgeneris-

mo y la transexualidad, entre otras identidades, desde el punto de vista sociopolítico, no son las mismas.

El investigador exhortó a distinguir las identidades diversas que se dan de facto en el mundo, aunque éstas pertenezcan a una misma comunidad. Según la Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género que se realizó en 2018, **“la negación de derechos promedio fue de 23.7% en los últimos cinco años, en el que 53% [de los afectados] fueron mujeres trans y 40% hombres trans, porcentajes muy por encima de los de lesbianas, gays, bisexuales o personas con otra identidad de género no normativa”**. A partir de las estadísticas consultadas, el investigador concluyó que se requiere mucho trabajo en materia de derechos desde la inclusión de las distintas identidades.

Derecho a una menstruación digna

Por Cecilia L. García

El derecho a una menstruación digna busca eliminar desigualdades, posicionando a la misma en la agenda pública que atiende el derecho a la salud, la educación, la vida digna y la no discriminación, a través de tres objetivos clave. La maestra en Derecho por la UNAM María Elisa Vázquez Silva expuso el “Derecho a una menstruación digna”.

Para comprender qué es, la experta explicó el concepto de higiene menstrual, la cual debe incluir acceso a agua, sanitarios en óptimas condiciones y los productos pertinentes que permitan una vida digna. Señaló que en nuestro país no se han realizado estudios sobre las necesidades de las

OBJETIVOS PARA UNA MENSTRUACIÓN DIGNA

- Otorgar productos de gestión menstrual gratuitos a poblaciones vulnerables y en situación de discriminación.
- Eliminar el IVA a los productos de gestión menstrual.
- Generar datos e investigación sobre la menstruación.

mujeres, dejando su gestión en el ámbito privado o personal.

Tres objetivos clave para una menstruación digna

Para lograr la eliminación de las desigualdades se han planteado tres objetivos. El primero consiste en otorgar productos de gestión menstrual gratuitos a poblaciones en situación de vulnerabilidad y discriminación. Lo anterior es relevante debido a que una mujer ocupa, durante toda su vida fértil, alrededor de 13 mil 680 toallas higiénicas, haciendo un gasto total de 28 mil pesos, de acuerdo con cálculos de la ponente, y no todas pueden acceder a los productos requeridos. **“No tienen los ingresos para adquirirlos, cortan pedazos de telas que en ocasiones están sucias y pueden provocar infecciones y enfermedades que podrían llevarlas incluso a la muerte”**, dijo al hablar de las personas menstruantes en vulnerabilidad económica.

El segundo objetivo es la eliminación del IVA (16%) para los productos de gestión menstrual, ya que éste se paga a

pesar de que los artículos básicos —e incluso los lingotes de oro— no deben ser gravados con dicho impuesto. Finalmente, el tercero aboga por la generación de datos e investigación sobre la menstruación, ya que esto, entre muchas otras cosas, puede ayudar a identificar y eliminar mitos y tabús perjudiciales, que potencialmente limitan la participación y las oportunidades de desarrollo de mujeres y niñas.

Un estado exitoso

Michoacán es el primer estado en **“promover la educación menstrual”**, gracias a la nueva Ley de Menstruación Digna aprobada en marzo pasado, en la cual se modificaron una serie de artículos de la Ley de Educación. Dichas modificaciones incluyen el acceso gratuito en escuelas públicas a productos de higiene femenina; la elaboración y distribución de material educativo sobre el tema, en diferentes lenguas locales, para orientar a los alumnos; la inclusión en los planes de estudio de educación sexual y reproductiva, ejercicio responsable de la sexualidad, y maternidad y paternidad responsable; y la prevención de embarazos en adolescentes. También se estipula que se deberá contar con los insumos básicos de higiene y salud menstrual para evitar ausencia escolar, *bullying* y discriminación, lo que resulta relevante ya que **“alrededor del 43% de las niñas y adolescentes, durante su periodo menstrual, prefieren quedarse en casa [...]”**.

Para finalizar, la maestra Vázquez Silva recalcó la importancia de dejar de reproducir mitos y tabúes y, en cambio, compartir información clara, laica y científica, así como hablar del tema con naturalidad con los adolescentes de cualquier género.

La doble discriminación hacia las mujeres en la comunidad LGBTTTIQ+

Por Nury Moctezuma

La maestra y poeta Artemisa Téllez Martínez y el licenciado Israel Flores García, miembro de la Colectiva Pluriversidades Feministas, participaron en el conversatorio **“Sesgo androcéntrico en el abordaje de la diversidad y necesidad de la visibilidadlésbica”**.

La maestra Téllez Martínez mencionó que buscó la visibilidad de ser lesbiana y compartirlo por medio de sus libros, pero se retiró de muchos eventos al darse cuenta de la carga política y del lucro que se realizaba al amparo del nombre de “comunidad”: **“Empecé a entender en qué actividades era conveniente para mí participar y en función de qué [...] en vez de trabajar con personas que lucran y obtienen becas, beneficios y dinero a través de estas cosas llamadas LGBT y que en realidad son gays”**, relató. El licenciado Flores García añadió que algunas instituciones y grupos **“toman su cuota de género, para justificar que están siendo inclusivos, aunque no les interesa realmente, ni se involucran ni nada, sólo hacen uso del usufructo”**. Los conferenciantes coincidieron en que, desde sus experiencias, todo se ve sólo desde la perspectiva de la comunidad gay masculina.

Ambos ponentes hicieron una crítica hacia la falta de reflexión e inclusión de parte de la comunidad gay hacia las otras comunidades de la diversidad sexual. **“No es nada más un deseo de incluir, es una obligación que tiene una cuota de dinero, y si lo entendemos de esa manera el resto de las**



La maestra Artemisa Téllez buscó la visibilidad de ser lesbiana y compartirlo por medio de sus libros.

personas LGBTTTIQ+ estamos siendo utilizadas por los gays”, sentenció la maestra Téllez Martínez.

Para no generar malinterpretaciones, aclararon que su crítica no es hacia las personas homosexuales, sino a quienes realizan estos activismos y academias clasificando a cada comunidad. **“En estas prácticas hay una necesidad de fijar versión, de clasificar también como piensan los gays, como piensan las lesbianas”**, aseguró la escritora, a lo cual añadió: **“Cada lesbiana piensa diferente, puede haber ciertas coincidencias basadas en ciertas experiencias similares por ser lesbianas, pero nada más. No es igual cualquier cara lesbiana y vida lesbiana; es diferente”**.

Respecto a la doble discriminación que sufren las lesbianas **“por ser mujeres en el mundo cotidiano”**, el licenciado Flores García aseveró que la misoginia se da incluso dentro de la propia comunidad. Afirmó que **“en los espacios de comercio y activismo académico, su perspectiva es desde ahí: son muy androcéntricos [...] porque no están reflexionando sobre su postura de géneros, también hay cierta misoginia enraizada y muy naturalizada [...] y todo insulto tiene que ver con mujer y con lesbiana, es el objeto de la burla y del escarnio”**.

También se abordó la cuestión separatista. A decir del licenciado, **“hasta dentro de la propia comunidad [LGBTTIQ+] hay una diversidad enorme”**, en la que cada facción lucha por resolver problemas y situaciones políticas y sociales. La maestra Téllez Martínez recalcó: **“Yo creo que es totalmente válido**

que los hombres gay tengan sus propios espacios separatistas, pero deben llamarlos así y dejar de hablar en nombre de una diversidad que no conocen y que no han mostrado mucho interés político por conocer”.

Concluyeron que las mujeres están educadas y construidas socialmente de manera diferente a los hombres, por lo que es necesario reflexionar y repensar a las lesbianas para comprender a esta otra comunidad y sus necesidades. **“No es lo mismo la preferencia o la manera en la que ejerces tu sexualidad, no es eso ser lesbiana o gay [...] en el fondo sólo nos ven como sexualidad, porque no parece que fuéramos personas integrales, que estuviéramos tal vez construidas desde una ideología lesbiana, desde una manera de ver la vida lesbiana, desde una lesbiana, desde un cuerpo que se construye lesbiano”**, finalizó la poeta. 🌿



EL ÁRBOL DE LAS IDEAS

Bioética, ciencia y filosofía para la vida

¡Ahora en nuestro
canal de **YouTube!**

 Programa Universitario de Bioética UNAM



Discriminación laboral POR ORIENTACIÓN SEXUAL

Según un estudio realizado por la **Organización Internacional del Trabajo**, es común para las **personas LGBTTTIQ+** enfrentar situaciones de discriminación en el trabajo a causa de su orientación sexual y/o identidad de género.

Los y las **transexuales** suelen ser quienes más problemas y discriminación sufren; hay muchos casos en los que se les ha negado el puesto de trabajo.

Según el estudio, muchas veces los trabajadores LGBTTTIQ+ tienen que **justificar su orientación sexual**, ya que les hacen preguntas invasivas sobre su vida.

7 de cada 10
personas LGBTTTIQ+
han sufrido discrimina-
ción laboral **en México.**

1 de cada 3
casos en el Conapred
se relaciona con
discriminación en el
espacio laboral.



FUENTES: International Labour Organization. <bit.ly/3q4OyoA>; SciELO México. <bit.ly/25FRgS5>; IMCO. <bit.ly/3cKEThs>; CONAPRED <bit.ly/2TwiJZv> | DISEÑO: Lizeth Abigail Villafán Cáceres